

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 704

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION Nº 1 EN MAYORIA S/AS. 542/96 (R. Y
M. -M.P.F.- PROY. DE RESOL. DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL EM-
PRENDIMIENTO DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S/CONSTRUCCIÓN DE
MONUMENTO A LA MUJER PATAGÓNICA), ACONSEJANDO SU APROBACIÓN.

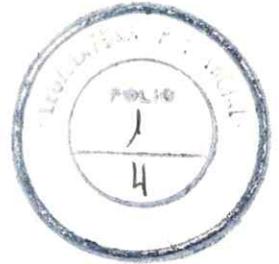
Entró en la Sesión 07/11/96 - Resol. 318/96

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

31.10.96

MESA DE ENTRADA

Nº 204 Hs. 15:50 FIRMA [Signature]

S/ASUNTO Nº 542/96

**DICTAMEN DE COMISION Nº 1
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión Nº 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales ha considerado el Asunto Nº 542/96 Proyecto de Res. presentado por el Bloque Renovación y Militancia-M.P.F, Declarando de Interés Provincial al emprendimiento de los medios "El Patagónico", "El Chubut", "Crónica", "El Sureño" y la radio FM "Punta Borla", tendiente a construir el monumento a la Mujer Patagónica; y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 22 de Octubre de 1996

[Signature]
IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

[Signature]
JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial

[Signature]
ABRAHAM O. VAZQUEZ
Vicepresidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

[Signature]
MARCELO ROMERO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

[Signature]
JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

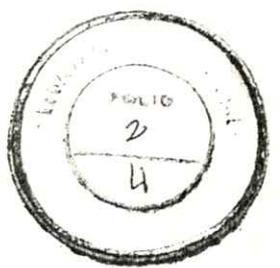
[Signature]
Marcela Lilliana Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

[Signature]
GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

7/Nov/96



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



704

S/ASUNTO N° 542/96

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar de **Interés Provincial** el emprendimiento de los medios de comunicación privados "El Patagónico", "El Chubut", "Crónica", "El Sureño" y la radio FM "Punta Borja", tendiente a construir el Monumento a la Mujer Patagónica en la intersección de las rutas Provincial N° 26 y Nacional N° 3.

ARTICULO 2º.- Comunicar ^{la presente} ~~esta~~ resolución a los medios ^{antes mencionados.} ~~nombrados.~~

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial

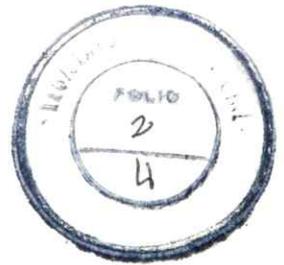
ABRAHAM O. VAZQUEZ
Vicepresidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

ROBERTO ROMERO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Marcela Liliana Oyarzun
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

OSCAR J. LIMA
Legislador Provincial



S/ASUNTO N° 542/96

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

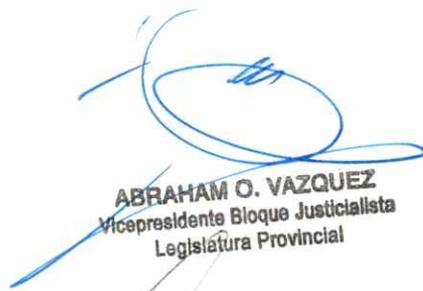
ARTICULO 1º. Declarar de interés provincial el emprendimiento de los medios de comunicación privados "El Patagónico", "El Chubut", "Crónica", "El Sureño" y la radio FM "Punta Borla", tendiente a construir el Monumento a la Mujer Patagónica en la intersección de las rutas Provincial N° 24 y Nacional N° 3.

ARTICULO 2º.- Comunicar esta resolución a los medios nombrados.

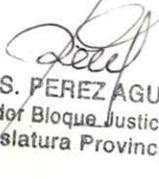
ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial


ABRAHAM O. VAZQUEZ
Vicepresidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


MARCELO ROMERO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


Marcela Liliana Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.


GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE

Los fundamentos del presente proyecto serán expuestos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 22 de Octubre de 1996

IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Pa.F.
Legislatura Provincial

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Vicepresidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

MARCELO ROMERO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.

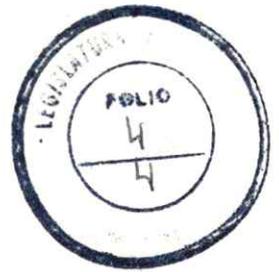
JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

Marcela Liliana Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

GUILLELMO CIN CIN
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 542/96

OYARZUN, Marcela
FIGUEROA, Marcelo
BOGADO, Juan
ROMANO, Juan
LINDL, Guillermo
BLANCO, Pablo
VAZQUEZ, Abraham
PEREZ AGUILAR, Juan
ROMERO, Marcelo

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

542

Nº _____

PERIODO LEGISLATIVO 1996

EXTRACTO ^{BLOQUE RENOVACION Y} MILITANCIA M.P.F. PROY. DE RESOLUCION RECLAMANDO

DE INTERES PRIM. M. EMPLEAMIENTO DE LOS MEDIOS

"EL PATAGONICO", "EL CAHUBUT", "RAONICA" "EL SUREÑO" Y

LA RADIO FM "PUNTO BORUS" TENDIENTE A CONSERVAR

EL MONUMENTO A LA MUJER PASAENICA..

Entró en la Sesión de: 30/9/96

Girado a Comisión Nº 1

Orden del día Nº _____



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El proyecto de resolución que se acompaña tiene como objeto adherir a una iniciativa que resalta el espíritu social y reivindicativo de los medios de comunicación social.

La idea surgió de un programa radial que se emite desde Comodoro Rivadavia -FM Punta Borja-, al cual se unieron varios medios gráficos; El Patagónico, "El Chubut", "Crónica" y el diario fueguino "El Sureño".

Esta iniciativa persigue como objetivo rendir un homenaje a la mujer sureña que con su esfuerzo a contribuido notablemente al asentamiento de una sociedad que distingue a nuestra geografía y que sobresale, por su vocación de progreso, en el concierto de los pueblos argentinos-

El homenaje consiste en que los citados medios proyectan construir un monumento en la intersección de la ruta provincial N° 26 y nacional N° 3 para lo cual han solicitado al intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia la respectiva autorización para su levantamiento.

Los autores del proyecto fundamentan su iniciativa expresando lo siguiente "Estamos convencidos que esta escultura merece un lugar destacado siendo por ello que hemos buscado un punto de confluencia entre las provincias de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Río Negro, Chubut y Neuquen"

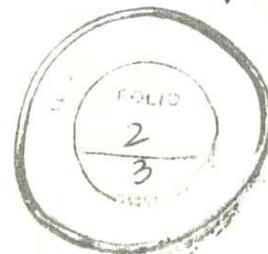
"Motiva esta intención la necesidad de un reconocimiento que perdure a través del tiempo, a esa mujer (nativa o inmigrante) que soportando las inclemencias de nuestro clima y demás condiciones adversas, acompañó al hombre, crió sus hijos, curó, enseñó, defendió nuestro suelo y aún hoy continúa haciéndolo".

Seguramente este criterio de acendrada humanidad es el argumento más efectivo para que esta cámara acompañe desde el reconocimiento institucional una

LUIS ASTESANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



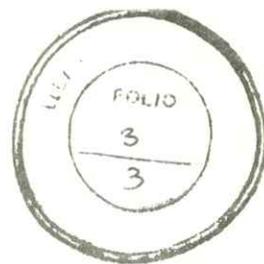
iniciativa, que surgiendo desde la iniciativa privada, guarda un significado aún mayor por la solidaridad que tal acto implica.

Por las razones expresadas y por las que serán dadas en el recinto solicito a los señores legisladores acompañen con su voto el proyecto de resolución adjunto.

LUIS ASTEFANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.



LEGISLATURA PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
Bloque RENOVACION y MILITANCIA
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar el emprendimiento de los medios de comunicación privados "El Patagónico", "El Chubut", "Crónica", "El Sureño" y la radio FM "Punta Borja", tendiente a construir el Monumento a la Mujer Patagónica en la intersección de la ruta Provincial N°26 y Nacional N°3 de interés provincial.

Artículo 2º: Comunicar esta resolución a los medios nombrados

Artículo 3º: De forma.

LUIS ASTELANO
Legislador
Bloque Renovación y Militancia
M. P. F.